

y la de un sér humano. El Estado es guardián de derechos e intereses privados; obra por sus poderdantes en capacidad fiduciaria, y es en realidad una «arca de seguridad» a la cual los individuos asociados han encomendado sus vidas y haberes en las revueltas aguas de un mundo incierto: el vehículo que lleva todos los elementos fundamentales de la vida. Además, existe en un mundo de fuerzas mutuamente hostiles, en que «sólo la fuerza puede hacer prevalecer el derecho.» Por eso el Estado debe ser fuerte, y para serlo necesita armarse; necesidad que no tiene el individuo, a quien el Estado protege. Si no, ¿cómo puede el Estado cumplir su sagrado cometido?

Todo esto es cierto y de importancia cardinal; mas, al mismo tiempo que justifica la posesión de la fuerza por parte del Estado, hace palpable que el poder del Estado no es en sí mismo un fin sino un medio: un instrumento para la protección de los derechos e intereses a él encomendados. El objeto del Estado no es pues la agresión ni el lucro ni el poder: es